

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

3503 *Registro de Personal. Aprobación de la MF-1044 relativa a la modificación el sistema de provisión del puesto F10080001 de secretario/a director/a de la Secretaría de la Junta de Gobierno*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 01/04/2026, se aprobó lo siguiente:

"PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en la propuesta adjunta MF-1044 relativa a la modificación el sistema de provisión del puesto F10080001 de Secretario/a director/a de la Secretaría de la Junta de Gobierno pasando de libre designación a concurso, en el sentido que se concreta en la propuesta.

SEGUNDO.- Establecer como fecha de efectos la del día siguiente a su aprobación.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a la Dirección General de Coordinación y Cooperación Local, de la Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local y publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares."

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado de lo contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOIB.

Palma, en la fecha de la firma electrónica. (7 de abril de 2026)

La jefe de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Batlia núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar



PROPUESTA 1044 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	SJG	SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DECRETOS
ÓRGANO:	SJG000	SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DECRETOS
UNIDAD:	SJG0000000	SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DECRETOS

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN**ALLÍ DONDE DICE:**

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F10080001	SECRETARIO/A DIRECTOR/A DE LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	1	S	30	118	L	HE	A1	JG1	H1	HE	3011 - SUBESCALA DE SECRETARÍA CON CATEGORÍA SUPERIOR		B2	

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F10080001	SECRETARIO/A DIRECTOR/A DE LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	1	S	30	118	C	HE	A1	JG1	H1	HE	3011 - SUBESCALA DE SECRETARÍA CON CATEGORÍA SUPERIOR		B2	

LEYENDA

NP	NÚMERO DE PUESTOS
TP	TIPO DE PUESTO
S	SINGULARIZADO
CD	COMPLEMENTO DE DESTINO
FP	FORMA DE PROVISIÓN
C	CONCURSO
L	LIBRE DESIGNACIÓN



ADM **ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**
HE **HABILITACIÓN ESTATAL**

GR **GRUPO**

TJ **TIPO DE JORNADA**
JG1 **JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES**

TH **TIPO DE HORARIO**
H1 **HORARIO DE ADMINISTRACIÓN**

OBS **OBSERVACIONES**

CE **COMPLEMENTO ESPECÍFICO**
118 **59.294,06 €**

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/47/1216857>

